

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4370**     *RELAXALUD, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1620/09, ejecución 308/10, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 11 de febrero de 2011 declarando al ejecutado Relaxalud, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.427,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Madrid, 11 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009982-1